



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA

Mérida, Yucatán, 09 de febrero de 2021

EXPEDIENTE 46/2020

ASUNTO: Se notifica Acuerdo

- ROBERTO MARTÍN ZAVALA.
- DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA.

Con fundamento en el artículo 81 del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, MEDIANTE LA FIJACIÓN EFECTUADA EN ESTRADOS el día 9 de febrero de 2021, se NOTIFICA A LAS PARTES POR LISTA el Acuerdo de fecha 8 de febrero de 2021, determinado por el Juez de este Tribunal, mediante el cual se tienen por admitidas y desahogadas las pruebas ofrecidas, con excepción de la prueba marcada con el número 2 en el escrito de demanda y SE OTORGA A LAS PARTES EL PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES PARA FORMULAR ALEGATOS, en los términos del Acuerdo de mérito.

En funciones de Actuario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, por suplencia del titular, ello con fundamento en el artículo 103, fracción IV, del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida.



LIC. ILSE ANDREA MARIN OLIVERA



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO
DE MÉRIDA

c.c.p. Expediente
c.c.p. Archivo Actuaría